



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 168 -2022-GORE-ICA/GR

Ica, 21 JUN. 2022

Visto el numeral 1.1 y 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0128-2022-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 del pliego Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

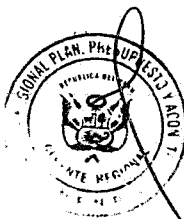
Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional 0418-2021-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2021, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2022, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0128-2022-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 5 357 523.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de sentencias judiciales sin incluir al Sector Educación, en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 3 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 0128-2022-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 8 864 297.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), para financiar el pago de sentencias judiciales del Sector Educación, en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, en el marco del numeral 6 de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 0128-2022-EF, establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 y 1.2 del artículo 1° del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;





Gobierno Regional de Ica



Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 0128-2022-EF, establece que los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 0128-2022-EF a través de transferencias de partidas en el Presupuesto Institucional del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 14 221 820.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica	
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios	
Subpro	: 00 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTE		14 221 820.00
2.5 Otros Gastos		14 221 820.00
	TOTAL EGRESOS	S/ 14 221 820.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Central	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	
ACTIVIDAD	: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5 GASTOS CORRIENTES		32 000.00
2.5 Otros Gastos		32 000.00
	TOTAL S/	32 000.00
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	32 000.00
		=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 4 689.00

2.5 Otros Gastos 4 689.00

TOTAL S/ 4 689.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 4 689.00



UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 5 348 731.00

2.5 Otros Gastos 5 348 731.00

TOTAL S/ 5 348 731.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 5 348 731.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 858 060.00

2.5 Otros Gastos 1 858 060.00

TOTAL S/ 1 858 060.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 858 060.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 063 244.00
2.5 Otros Gastos 1 063 244.00

TOTAL S/ 1 063 244.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 063 244.00
=====

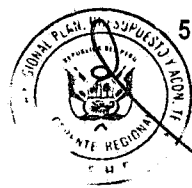


UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 534 755.00
2.5 Otros Gastos 534 755.00

TOTAL S/ 534 755.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 534 755.00
=====



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 59 507.00
2.5 Otros Gastos 59 507.00





Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/	<u>59 507.00</u>
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>59 507.00</u>

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	1 085 633.00
2.5 Otros Gastos	1 085 633.00

TOTAL S/ 1 085 633.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 085 633.00



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	3 157 353.00
2.5 Otros Gastos	3 157 353.00

TOTAL S/ 3 157 353.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 157 353.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

172 000.00
172 000.00

TOTAL S/ 172 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 172 000.00



UNIDAD EJECUTORA

: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

468 363.00
468 363.00

TOTAL S/ 468 363.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 468 363.00



UNIDAD EJECUTORA

: 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD

: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa
Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

176 396.00
176 396.00

TOTAL S/ 176 396.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 176 396.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 32 000.00

2.5 Otros Gastos 32 000.00

TOTAL S/ 32 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 32 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos

ACTIVIDAD : 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada

FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

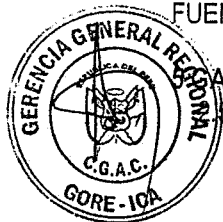
5 GASTOS CORRIENTES 229 089.00

5 Otros Gastos 229 089.00

TOTAL S/ 229 089.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 229 089.00

TOTAL PLIEGO S/ 14 221 820.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

